



Resolución de Consejo Directivo N° 001 -2015-OEFA/CD

Lima, 06 ENE. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental;

Que, a través de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental se otorga al OEFA la calidad de Ente Rector del citado Sistema, el cual tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental —a cargo de las diversas entidades del Estado— se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente;

Que, el Artículo 10° de la Ley N° 29325, modificado por la Ley N° 30011 establece que el Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA cuenta con Salas Especializadas, y que los vocales de cada Sala son designados, previo concurso público, por resolución de Consejo Directivo, por un período de cuatro (4) años, desempeñando el cargo a tiempo completo y dedicación exclusiva;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 039-2014-OEFA/CD se estableció que el Tribunal de Fiscalización Ambiental cuenta con tres (3) Salas Especializadas, Sala Especializada en Minería, Sala Especializada en Energía y Sala Especializada en Pesquería e Industria Manufacturera, así como se designó a los vocales que integran las citadas Salas;

Que, en tal sentido resulta necesario autorizar la realización del Segundo Concurso Público para la Designación de Vocales para las Salas Especializadas del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, así como aprobar el Aviso de Convocatoria, el Cronograma y las Bases del Concurso Público, con el propósito de difundir oportunamente las reglas del referido proceso de selección;

Que, mediante Acuerdo N° 001-2015 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 001-2015 del 06 de enero del 2015, el Consejo Directivo del OEFA autorizó la realización del Segundo Concurso Público para la designación de Vocales para las

Salas Especializadas del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, así como aprobó el Aviso de Convocatoria, el Cronograma y las Bases del referido Concurso Público, por lo que resulta necesario formalizar este acuerdo mediante Resolución de Consejo Directivo, habiéndose establecido la exoneración de la aprobación del Acta respectiva a fin de asegurar su vigencia inmediata;

Contando con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica del OEFA;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, así como en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Literal n) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la realización del Segundo Concurso Público para la Designación de tres (03) Vocales para las Salas Especializadas del Tribunal de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

Artículo 2°.- Aprobar el Aviso de la Convocatoria, el Cronograma y las Bases del Segundo Concurso Público para la Designación de Vocales para las Salas Especializadas del Tribunal de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, los cuales forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y de los documentos aprobados en su Artículo 2° en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA. (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Hugo Ramiro Gómez Apac
Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA